

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****286** *ILLESAC, S.A.*

En cumplimiento del art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de la Compañía "ILLESAC, S.A.", celebrada el día 19 de diciembre de 2014 acordó reducir su capital social en la suma de 138.270 euros mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 33.000 acciones que integran el capital social en la cuantía de 4,19 euros por acción, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. El importe global de 138.270 será abonado a los señores accionistas mediante abono en las cuentas que señalen, todo ello en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción queda fijado en 60.063,99 euros representado por 33.000 acciones nominativas de 1,82012 euros de valor nominal cada una de ellas.

Al amparo de los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Barcelona, 19 de diciembre de 2014.- Manuela Pascual Fernández,
Administradora Única.

ID: A150000963-1